



ISSN: 1988-2483
<https://doi.org/10.51896/oidles>

OIDLES. DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL

D I C E latindex EconPapers IDEAS Dialnet ÍNDICES CSIC Sucupira

LA EXTENSIÓN AGRÍCOLA, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN SOLIDARIA CON ENFOQUE TERRITORIAL

Martha Isabel Cabrera Otálora

Magister en Educación, Universidad de Manizales. Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD Colombia. Licenciada en Filosofía, Universidad del Cauca. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Palmira – Colombia. ID: <https://orcid.org/0000-0002-3497-4511>

martha.cabrera@unad.edu.co

Wilson Sánchez Jiménez

Magister en Filosofía de la Universidad del Valle. Ingeniero Agrónomo de Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira. Docente Ocasional Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Colombia. ID: <https://orcid.org/0000-0002-7842-3893>

wilson.sanchez@unad.edu.co

Reinaldo Giraldo Díaz

Doctor en Filosofía, Universidad de Antioquia, Colombia. Magíster en Filosofía, Universidad del Valle, Colombia. Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Palmira – Colombia. ID: <https://orcid.org/0000-0002-6221-9468>

reinaldo.giraldo@unad.edu.co

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Martha Isabel Cabrera Otálora, Wilson Sánchez Jiménez y Reinaldo Giraldo Díaz: “La extensión agrícola, una oportunidad para la consolidación solidaria con enfoque territorial”, Revista OIDLES, Vol 15 N° 30 (junio 2021). En línea:

<https://www.eumed.net/es/revistas/oidles/vol-15-no-30-junio-2021/extension-agricola>

RESUMEN

Desde una revisión documental a la noción de extensión agrícola, con el objetivo de identificar aquellos ejes conductores que la sostienen como agente constante e histórico en los procesos de desarrollo rural, se adelanta una reflexión sobre lo que significa hablar de extensión rural con enfoque territorial. Se encontró que la extensión es dinamizada igualmente con enfoque territorial con fines de lograr capacidades territoriales para el desarrollo económico y, por tanto, su escenario de actuación, a pesar de tener una apertura hacia tratamientos multisectoriales, está convocada a desarrollar actividades vinculadas a promover cambio técnico en los diferentes pasos de la cadena productiva. En el contexto de formar extensionistas, se observa la oportunidad para lograr aprendizajes que confluyan en la superación de formación de capacidades técnicas para el desarrollo económico y, más bien, se constituya oportunidad para el reconocimiento de la ruralidad y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la construcción de planes de vida.

PALABRAS CLAVE: Extensión agrícola, enfoque territorial, plan de desarrollo, desarrollo rural.

AGRICULTURAL EXTENSION, AN OPPORTUNITY FOR SOLIDARITY CONSOLIDATION WITH A TERRITORIAL FOCUS

ABSTRACT

From a documentary review of the notion of agricultural extension, with the objective of identifying the main axes that sustain it as a constant and historical agent in the processes of rural development, a reflection is made on what it means to speak of rural extension with a territorial approach. It was found that extension is also energized with a territorial approach in order to achieve territorial capacities for economic development and, therefore, its scenario of action, despite being open to multisectoral treatments, is called upon to develop activities linked to promoting technical change in the different steps of the production chain. In the context of training extensionists, there is an opportunity to achieve learning that will lead to overcoming the formation of technical capacities for economic development and, rather, constitute an opportunity for the recognition of rurality and the strengthening of community participation in the construction of life plans.

KEY WORDS: Agricultural extension, territorial approach, development plan, rural development.

INTRODUCCIÓN

Existe, por lo tanto, toda una historia de Iberoamérica que condiciona las luchas del presente sobre la tierra – y ellas hoy existen a nivel mundial. La cuestión de la tierra y del territorio es hoy cada vez más relevante y por eso cuando me pregunta cómo se construye un discurso y una práctica contra-hegemónica en relación a las construcciones dominantes de la tierra y del territorio, pienso que debemos tener presente los dos parámetros que construyen las ideas dominantes de territorio en la contemporaneidad. Por un lado, el colonialismo, por el otro, el capitalismo. Ambos se unirían de alguna manera, porque la pulsión colonialista inicial fue después complementada por la pulsión capitalista en la creación de una agricultura industrial de gran dimensión, que continuará creando una gran desigualdad en estos países (Santos, 2014)

Si bien el enfoque de la organización para el desarrollo económico – OECD- por sus siglas en inglés, compromete el análisis del desarrollo económico y los factores de tipo estructural que influyen (OECD, 2018), ha extendido su enfoque hacia otros campos, entre ellos el de la educación, buscando la equidad y la igualdad a nivel global, a pesar del sin fin de estrategias para el fortalecimiento económico, la constante social son la inequidad y la desigualdad. Este organismo internacional desde la dirección de educación adelanta acciones para la ayuda a los países miembros, entre ellos Colombia, a actuar para lograr una educación con calidad, bajo el indicativo

que la educación es un factor importante del desarrollo personal, del crecimiento económico y de la cohesión social (OECD, 2018).

Sumado a lo anterior, la OECD contempla firmemente, desde la Dirección de la Alimentación, Agricultura y Pesca (AGR) la permanente participación en los gobiernos para concebir y poner en marcha políticas que les permitan alcanzar sus objetivos de manera eficaz, e intentando minimizar las distorsiones en el comercio internacional de los productos agrícolas (OECD, 2018; Nieto et al. 2017). Por su parte, Aguirre (2012), afirma que, la extensión agrícola hace parte de los sistemas de innovación, generadores de valor económico y social para avanzar en un desarrollo sostenible e inclusivo.

En este contexto, se observa en el tema de la extensión agrícola un eje articulador entre el desarrollo económico, la agricultura como elemento que aporta al comercio internacional de la producción agrícola, y la educación, en tanto factor de crecimiento económico y de cohesión social (Libreros-Caicedo, Gómez & Galindo, 2015).

Es, por consiguiente, la extensión agrícola una apuesta institucional de orden internacional con enfoque de desarrollo económico y de actuación operativa que involucra la educación como escenario de formación. Así, la extensión agrícola merece un espacio de reflexión toda vez que, las actuales acciones de impartir orientaciones a la comunidad agrícola, específicamente la campesina, para lograr cadenas de valor productivas, eficientes, de calidad, sostenibles, que promuevan la inclusión económica de sus regiones y que logre la preservación del medio ambiente, están enmarcadas en procesos de intervención que desconocen las realidades y necesidades locales, asumiendo un rol colonizador de la agricultura con fines definidos por planes de desarrollo global.

Se requiere una perspectiva de la extensión agrícola que permita una mirada en la que la apuesta Unadista desde su Proyecto Académico Pedagógico Solidario se vea representada en significativas acciones de empoderamiento comunitario, enmarcada por apuestas de participación social y, donde los extensionistas, a despecho de políticas del desarrollo, identifiquen no solo las prácticas agrícolas locales, sino que escuche las experiencias de los habitantes que contribuyen a la conservación y diversificación de prácticas alimentarias, donde el fin de los alimentos no es ser objeto de comercialización, donde el trayecto del agua es territorio global y donde los agroquímicos no son concebidos como controladores de plagas sino como fuentes de enfermedad vegetal y humana.

Entonces, en consideración de lo afirmado por Aguirre (2012) sobre el amplio interés en América Latina de reposicionar la extensión como una herramienta clave para el desarrollo rural, vale la pena adelantar la reflexión sobre la extensión agrícola motivada en el siguiente interrogante:

¿Qué es preciso tener en cuenta para lograr superar de la extensión agrícola su postura intervencionista y lograr, a despecho de los fines de su creación, un ejercicio participativo y solidario en las regiones?

DESARROLLO

Claridades sobre el enfoque territorial del desarrollo rural

De manera sintética, a continuación, es presentada una resumida exposición de lo que debemos comprender por enfoque territorial y lo que puede comprometer respecto de la extensión rural, dado que los actuales planes de desarrollo, el nacional y los de los departamentos y municipios, son planteados igualmente con este enfoque, por lo tanto, vale la pena contextualizar qué implicaciones tiene, cuáles son sus ventajas y, en contexto comunitario, cuáles son los retos que debe enfrentar la extensión rural.

El enfoque territorial compromete el aprovechamiento del territorio como fuente de riqueza y prosperidad (Carvajal, 2017) y, en este sentido, la FAO (2019) afirma que son abundantes las experiencias exitosas de enfoques desde los que han sido atendidos los problemas y soluciones a partir de concebir el territorio local, permitiendo posicionarlo en el espacio global, haciendo énfasis en que se logra a través de “un equilibrio inteligente entre su crecimiento económico, social y ambiental” (FAO, 2019). Igualmente, indica que “trabajar en los desafíos del desarrollo rural en una forma sistémica e integrada significa asegurar la participación de todos los actores en el proceso, la efectividad y la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo planteadas y el fortalecimiento del diálogo social”. (FAO, 2019).

Tal sistematización es planificada basada en el territorio, comprendido éste como “unidades espaciales de análisis, modelados por las relaciones sociales e históricas que se producen entre los actores y el territorio” (FAO, 2019); lo que implica, en términos de Carvajal (2017), pasar de una visión sectorial a una multisectorial, siendo lo multisectorial la “integración de las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales de la visión que tienen los actores del territorio” (FAO, 2019).

Al respecto, vale recalcar que, tal integración estará encausada al alcance de indicadores de riqueza y, por tanto, lo que los organismos como la OECD adelantan para los territorios, no es más que inversión de capital para lograr que los territorios igualmente se constituyan capital con promesa proyectada, en años e incluso décadas, en retorno de dividendos. De ahí que, una de las tareas de las agremiaciones públicas y privadas movilizadoras del desarrollo, entre las que se encuentran las instituciones de educación, sea motivar las comunidades rurales para que, en tanto colectivo social, se volquen a conocer e interesarse por el territorio al que pertenecen, que logren el tan nombrado sentido de pertenencia por él y, sobre todo, formen parte del esquema productivo social y ambientalmente sostenible.

Estos fines siempre serán concebidos como loables; sin embargo, el fin del desarrollo con miras a lograr bienestar y buen vivir a la población, protección y riqueza pluriétnica, se constituyen

indicadores que, si bien son la evidencia misma del desarrollo, siguen siendo esquivos en nuestros territorios, con lo que se observa que las estrategias implementadas e impuestas por los organismos multilaterales aún siguen sin lograr lo que se define como metas de los sin fin de planes de desarrollo planteados para lograrlos (Sánchez, 2016).

Papel de los planes de desarrollo con enfoque territorial

En principio, los planes de desarrollo suponen una serie de conceptos que, si bien no son analizados en el presente documento, es preciso nombrar por cuanto comprometen su integración a la hora de formular los planes, por cuanto resultan ser componentes del desarrollo territorial según la FAO (2019). Los conceptos que es preciso considerar son: sostenibilidad sistémica, gobernanza, inclusión social, ordenamiento territorial, equilibrio rural-urbano, sistemas alimentarios sustentables, resiliencia, emprendimiento rural e innovación rural, cada uno de los cuales se vuelve reiterativo en los diferentes documentos que comprometen la construcción y finalmente planteamiento de los planes de desarrollo, pero que, poco se comprenden como oportunidad para lograr significativas interacciones con los habitantes reales de los territorios en los procesos de formulación de política pública para la final implementación de cada plan.

Los planes de desarrollo son los mecanismos de materialización de los enfoques de desarrollo territorial. Se constituyen cartera de proyectos cuyo fin es optimizar la gestión y alcanzar los objetivos estratégicos del plan. En otras palabras, y en términos de la FAO (2019), son:

...instrumentos básicos de negociación de recursos en una etapa temprana de la preinversión; facilitando que las potenciales fuentes de financiamiento se involucren a inicios del proceso. Ese procedimiento permite establecer un proceso dinámico de negociación de los proyectos y no obstante algunos de ellos pueden avanzar con mayor celeridad. Como complemento necesario a todos los desafíos planteados en el territorio, se hace cada vez más urgente contar con sistemas de indicadores que dimensionen correctamente la ruralidad, y permita medir el impacto de las inversiones en el territorio. (FAO, 2019).

Así las cosas, se esperaría que las inversiones significaran bienestar para los habitantes de los territorios ahora planificados para su desarrollo; sin embargo, la historia muestra de manera insistente que, donde mayor inversión y desarrollo hay, igualmente la inequidad y la desigualdad se hace más notoria. Los términos de la FAO hacen ahora evidente el motivo por el cual la brecha no se reduce: el inversionista no es la comunidad habitante del territorio.

Así mismo, la literatura sobre planes de desarrollo con enfoque territorial, muestran que el potencial de los territorios está en la capacidad de la población para construir y movilizar los recursos (Carvajal, 2017), ya sean ambientales, sociales o culturales. Los planes, entonces, comprometen la medición de las potencialidades económicas de los territorios, los que, además de prestar atención, en criterios multidimensionales, a los temas ambientales, culturales y sociales, hacen énfasis en la

apertura a la participación ciudadana para su construcción. Siendo esta última potencialidad, la participación ciudadana, el punto que compromete la necesidad de formación.

Es claro que, la población se torna capital social por cuanto se trate de un actor aportante al desarrollo, con lo que se indica el que deba tener competencias que le permitan su inclusión en el mercado ya sea en contexto laboral o en procesos de emprendimiento a pequeña o gran escala, a lo que se suma, la inclusión de tecnologías e inversión para la transferencia y la innovación. Lograr capital social es el propósito de la educación en los territorios y, en términos de Cabrera (2019) es lograr el fortalecimiento de un capital social que robustece tanto la producción como el consumo mediante la consolidación de mano de obra calificada y emprendedora.

Conforme lo anterior, se espera entonces que, si bien los planes de desarrollo territoriales tengan presente la formulación de proyectos que comprometan la formación de sus poblaciones, tales planes sean adelantados en pro no solo del fomento del capital social, sino que se constituya en una oportunidad para el desarrollo de capacidades de pensamiento crítico capaces de leer el contexto económico y global que envuelve a los planes de desarrollo y con ellos a las políticas públicas que los hacen pertinentes.

Si bien la anterior es una visión diríase no halagüeña de la educación, sí es necesario plantearlo con el fin de lograr la apertura a nuevos y renovadores fines de la educación (Ramírez, 2017). Considerando que el sistema educativo hoy por hoy aún no logra cubrir la demanda educativa en el sector rural, y que, además allega, cuando lo logra, una educación evangelizadora del capital, es preciso identificar oportunidades de educación que promuevan la recuperación de la identidad de las comunidades y sus apuestas locales de convivencia entre ellas y la naturaleza, con el fin de valorar los territorios, no en el sentido de motivarlos al emprendimiento y hacerlos partícipes rasos del mercado, sino en el sentido de lograr organizaciones en las que, si se trata de lograr riqueza, esta sea para las comunidades en sus territorios, representada en bienestar, soberanía alimentaria y significativa conservación de sus espacios rurales, lo que, en términos de Sánchez (2016) sería lograr procesos de organización de sociedad civil – como la campesina- adelantando acciones que podrían definirse como siendo fuera del Estado.

Extensión rural y desarrollo territorial

La extensión rural tiene sus orígenes desde el S. XVIII. Desde sus primeros ejercicios ha comprometido acciones de carácter educativo e informativo con contenidos tanto técnicos como económicos (Sánchez, 1996). Ha sido desarrollada en una diversidad de enfoques y, su nombre centrado en la extensión, si bien tuvo un origen con enfoque disciplinar sociológico, siempre ha propendido por su actuación en los espacios rurales. Actualmente, según Sánchez (1996), es considerada como ciencia, que, si bien no abriga elementos teóricos propios, se acerca a las disciplinas más diversas para construir una macroextensión que permita la elaboración de modelos y sistemas de transferencia de tecnología eficaces (quizá para la intensificación sostenible de la

agricultura que propugna la FAO sobre esta actividad en el año 2010) (Sánchez, 1996). Por otro lado, en el estudio adelantado por Sánchez (1996) sobre extensión, encontró, en el intento por dilucidar su semántica, que tiene origen británico a fines del S XIX y que aludía a la acción de acercar procesos de formación a asociaciones de mujeres y clubs de trabajadores en el norte de Inglaterra, creando centros de extensión bajo la supervisión de la universidad. Sin embargo, en América, el país que adelanta la extensión bajo el significado de actividad agraria tiene la hegemonía de Estados Unidos en la forma de llevar a la práctica lo que para entonces era la agronomía social.

En cuanto a la evolución de los modos o formas de hacer extensión, Sánchez (1996) presenta seis etapas que la sintetizan:

1. La de los profesores de agricultura itinerante.
2. La industrialización de la extensión como servicio público en Europa y Estados Unidos.
3. Experiencia de exportación de la extensión norteamericana a otros países después de la segunda guerra mundial.
4. Auge de los servicios nacionales de extensión de los países desarrollados
5. Crisis de los servicios nacionales de extensión
6. La actualidad (1980-1996) – Adelanta organizaciones reinterpretadas de extensión que comprometen dos sentidos de aplicación: a) intento por perpetuar la práctica extensiva; b) responder a nuevos contextos que comprometen conservación del medio ambiente, las agriculturas alternativas, privatización de la información o el desarrollo combinado de la informática y los medios de comunicación.

Si bien, de tal secuencialidad evolutiva de la extensión no se logran consideraciones concluyentes, sin se observa la importancia que tal síntesis aportaría a un ejercicio de consolidación teórica de la extensión en tanto estrategia de aplicación para fomento del desarrollo de las regiones rurales.

Por otro lado, y considerando lo que se ha dado en la historia del ejercicio de la extensión rural, es claro que constituye un plan de formación. Y es en este asunto donde confluyen el desarrollo económico, la agricultura y la educación en la extensión rural, la que, por cierto, en tiempos contemporáneos está siendo exigida para que supere su rol de ser asesoría técnica para pasar a considerar otros elementos que igualmente contextualizan la zona rural.

Para ser pertinente en lo que para Colombia compromete el ejercicio de la extensión en el contexto legislativo, se toma en consideración las indicaciones presentes en la Ley 1876 de 29 de diciembre de 2017. Para Colombia, desde el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, comprende el servicio público de extensión agropecuaria y crea las normas para su prestación.

Es de acotar que el SNIA está planteado con **enfoque territorial del desarrollo rural**, por lo tanto, no es casual encontrar entre las quince definiciones que aporta de contexto de la Ley, nociones como:

- **Sector agropecuario** y si indicativo de adecuación y transformación de la producción y comercialización.
- **Ordenamiento productivo y social del territorio** lo que compromete planificación participativa y multisectorial.
- **Innovación agropecuaria** para la introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en diversos ámbitos cuyo fin es incorporar mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario; es decir, hacer productivo el sector agropecuario.
- **Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (Pectia)**, en tanto herramienta de planificación para aumentar la competitividad, sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- **Extensión agropecuaria**, noción citada *in extenso*:

Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros.

- **Ruralidad** planteada como el conjunto de interacciones sociales, económicas y culturales que se surten en espacios de baja e intermedia densidad poblacional y cuyas actividades económicas preponderantes están estrechamente relacionadas con el medio natural y sus encadenamientos productivos.

Contexto nocional que permite observar el cauce que dirige las aguas (acciones de la ruralidad en su conjunto e interacción social, económica y cultural) hacia las arcas globales de la economía. Entonces, si desde el SNIA la extensión rural es una práctica para el desarrollo con enfoque territorial, ¿Qué se precisa considerar para constituir la extensión como aporte a la vida participativa y solidaria de las regiones, logrando que las reales riquezas sean para la ruralidad?

CONCLUSIONES

Un intento de respuesta al interrogante que motivó la reflexión sobre la extensión agrícola se concentra en lograr presentar a los estudiantes de agronomía la claridad de lo que significa la Ley que promulga la extensión rural con enfoque territorial en Colombia: cuáles son sus objetivos transnacionales como aporte a la economía global, las rutas estratégicas que ha diseñado para hacer

del campo un escenario capital por excelencia, entre ellas el enfoque territorial, y dar a conocer las consecuentes incidencias en desplazamiento, aumento de la pobreza e inequidad en las regiones subsidiadas para el desarrollo.

Si se logra formar extensionistas no solo con el énfasis de ser soporte técnico, que superen su actuación como diagnosticadores de enfermedad en el cultivo y en la sociedad para imponer alternativas de solución intervencionista con aparente participación comunitaria en pro del desarrollo, se estaría ante una oportunidad de formación de las comunidades rurales para su organización y fortalecimiento de prácticas propias de trabajo agropecuario, definidas desde sus propios intereses.

Con el cambio de enfoque de la acción extensionista, se lograría en los procesos de formación en extensión agropecuaria una inversión de tiempo para dos aspectos de importancia relevante: 1) Identificar el andamiaje si se quiere epistémico que sostiene la extensión rural en los ejercicios de dogmatismo que actualmente se adelantan – hecho que involucra la gestión para la inclusión tecnológica y ejercicio de innovación, en tanto que, lo uno y lo otro son prácticas de hegemonía global – 2) Motivar al estudiante a escuchar, conocer, palpar la realidad rural desde la ruralidad misma, no desde los intereses del desarrollo, con ánimo de realmente lograr diálogos entre iguales donde la asistencia técnica deje de serlo para construirse en una reinención solidaria de co-construcción con la gente de significativos planes de vida (Giraldo, 2016).

REFERENCIAS

- Aguirre, F. (2012). El Nuevo Impulso de la Extensión Rural en América Latina: Situación actual y perspectivas. Recuperado de <http://www.redinnovagro.in/documentosinnov/nuevoimpulso.pdf>
- Libreros-Caicedo, D., Gómez, J., & Galindo, C. (2015). La caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso y el aumento de la deuda pública. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 12(1), 51-62. <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2015.v12n1.23104>
- Carvajal, D. (2017). Del enfoque territorial, sus características, y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. *Universitas Estudiantes*, (16), 57-76. Recuperado de <https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/9203095/4.+Daniel+Carvajal.pdf/ad83364d-ffe2-4e96-92f8-17b43394e996>
- Congreso de la República de Colombia (29 de diciembre de 2017). Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. [Ley 1876]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Giraldo Alzate, O. (2016). De una epistemología eurocéntrica a una epistemología del sur. *Criterio Libre Jurídico*, 13(2), 90-96. <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n2.26204>

- Nieto, L., Sánchez J. W., Panneso, F., Cabrera O. M. I. & Giraldo D. R. (2017). Políticas de bioeconomía y agricultura en América Latina. Un análisis crítico. *Revista Criterio Libre Jurídico*, (14-2), 94-99. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico2017v14n2.1609>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2019). Enfoques integrales del desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/resumen-del-proyecto/desarrollo-territorial/es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OECD (2018). El trabajo de la OECD. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm#gov>
- Ramírez-Galvis, M.A. (2017). La construcción de nuevos escenarios de formación desde las resistencias de los pueblos de América Latina. *Revista Criterio Libre Jurídico*, (14-2), 154-158. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n2.1639>
- Sánchez, F. (1996). Extensión agraria y desarrollo rural: sobre la evolución de las teorías y praxis extensionistas. Madrid: Ministerio de Cultura, Pesca y Alimentación. ISBN 84-491-0219-7. Recuperado de https://documentop.com/queue/extension-agraria-y-desarrollo-rural-ministerio-de-agricultura-y-pesca-_59f31ae51723dd944f125417.html
- Sánchez Jiménez, W. (2016). *Revista Criterio Libre Jurídico*, 13(1), 58-66. <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n1.25108>
- Sánchez-Jiménez, W. & Montes-Moreno, JF. (2016). Relación Sociedad Civil, Estado y Economía en el mundo contemporáneo. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 14 (2), 84-90. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1547/1145>